

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

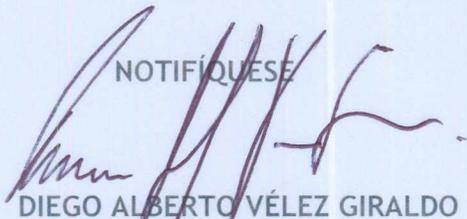
Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil catorce (2014)

REF.:	RADICADO	05001 33 33 010 2014 0042700
	MEDIO DE CONTROL	CONCILIACIÓN PREJUDICIAL
	CONVOCANTE:	MYRIAM PATRICIA MURILLO GIRALDO Y OTROS
	CONVOCADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
	PROCEDENCIA	PROCURADOR 32 JUDICIAL II ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN
	ASUNTO:	REQUIERE PARA APROBAR CONCILIACIÓN

Luego de un examen minucioso de la solicitud de conciliación, el Despacho advierte que no se encuentra en copia auténtica del auto de calificación por muerte del 28 de febrero de 2012, signado por el Comandante de la Policía del Departamento de Antioquia, ni del informe de novedad Nro. 185/ DISFE-SUBLL-3810 del intendente Jefe, comandante de la Subestación Llanadas.

Por lo antes expuesto, se requiere a los apoderados tanto del convocante y de la convocada, así como al Procurador 32 Judicial II para Asuntos Administrativos, a fin de que en el término de los diez (10) días siguientes, contados a partir de la notificación de la presente decisión, alleguen la certificación que aquí se pide. En caso de no dar cumplimiento a dichas exigencias, se procederá a improbar el acuerdo respectivo.

NOTIFÍQUESE



DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica en estados de fecha 22 de abril de 2014
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

LN.